

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0178**

Fecha: 19/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2015 00901	Ejecutivo Singular	PORFIRIO CHAPARRO ALBA	CARMENZA PARADA BASTIDAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	18/10/2022	
11001 40 03 059 2019 01640	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE TAKALI	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUZ MARIELLA BOTERO DE RENGIFO	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que los demandados se encuentran notificados conforme al decreto 806 de 2020, EN FIRME VOLVER	18/10/2022	
11001 40 03 059 2020 00888	Ejecutivo Singular	MARTHA NORA PRAT TORRES	FULVIA XIMENA GUZMAN MUÑOZ	Auto pone en conocimiento Téngase por notificada por conducta concluyente a la demandada FULVIA XIMENA GUZMAN MUÑOZ de conformidad con la contestación allegada el 30 de septiembre de 2022, y por su parte el demandado OMAR REY GUZMAN MUÑOZ como quiera que se notificó personalmente conforme da cuenta el de fecha 26 de septiembre de 2022, quienes dentro del término concedido contestaron la demanda, dese traslado a la parte actora, por el término de diez (10) días	18/10/2022	
11001 40 03 059 2021 00026	Verbal Sumario	INMOBILIARIA OSPINA Y COMPAÑIA LTDA.	ALIRIO AMADEO REDONDO MARTINEZ	Proceso terminado	18/10/2022	
11001 40 03 059 2021 00095	Ejecutivo Singular	COOPJURIDICA DE COLOMBIA	MANUEL RAMOS YANEZ GONZALEZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	18/10/2022	
11001 40 03 059 2021 00795	Ejecutivo Singular	CONDominio CAMPRESTRE MIRADOR DEL SOL P.H.	JOSE RICARDO ROJAS RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 00070	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ING SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	Auto pone en conocimiento agrega 291 y desestima 292	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 00454	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	DAYMER ANDRES BEDOYA GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que la parte demandada se encuentra notificada de conformidad a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 00575	Verbal Sumario	SISMOINMOBILIARIA SAS	ERIKA PAOLA PINZON CARVAJAL	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P se le requiere a la actora para que notifique en debida forma a la demandada	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 00786	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS - AECSA	JAVIER LEONARDO CANO OLMOS	Auto pone en conocimiento	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 00804	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS - AECSA	CESAR AUGUSTO CANO TOBON	Auto pone en conocimiento	18/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2022 00928	Ejecutivo Singular	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA	ORPHAN DRUGS PHARMACEUTICS SAS	Auto resuelve aclaración, corrección, reforma o sustitución	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 00958	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LEIDY XIMENA REY VARGAS	Auto termina proceso por Pago pago total	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01096	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO S.A.	CARLOS ARLEY POVEDA RIVAS	Auto ordena oficiar	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01222	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	DERIAN ENRIQUE MERCHAN CADENA	Auto resuelve aclaración, corrección, reforma o sustitución	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01288	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	MARIA HELENA ORDOÑEZ GOMEZ	Auto resuelve aclaración, corrección, reforma o sustitución	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01294	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO S.A.	MARIA FERNANDA BALLESTAS ORTIZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01414	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL COLORES DE BOLONIA	CARMEN CECILIA ESPITIA FANDIÑO	Auto rechaza demanda	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01415	Despachos Comisorios	FUNDACION DE LA MUJER	MANUEL FONSECA AMAYA	Auto rechaza demanda	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01423	Verbal Sumario	ANDREA LEON ZAMBRANO	PABLO CESAR MARTINEZ OVIEDO	Auto rechaza demanda	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01424	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SOLARIUM DE PONTEVEDRA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto rechaza demanda	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01425	Ejecutivo Singular	CFG PARTNERS COLOMBIA S.A.S	SILFREDO GUERRERO JACOME	Auto rechaza demanda	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01537	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA S.A.	LUIS FERNANDO LOPEZ CARDONA	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01537	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA S.A.	LUIS FERNANDO LOPEZ CARDONA	Auto decreta medida cautelar	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01539	Verbal Sumario	LUIS SOTO Y CIA. S.A.	AGNI ENRIQUEZ DE ARANGO	Auto inadmite demanda	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01541	Procesos Monitorios	ANA ILMA PEÑA DE DUEÑAS	LUIS CARLOS BONILLA PAEZ	Auto inadmite demanda	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01543	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA S.A.	LAURA MARCELA PEÑA PALMERA	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2022 01543	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA S.A.	LAURA MARCELA PEÑA PALMERA	Auto decreta medida cautelar	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01545	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE CIMA	MONTAJES JM S.A.	Auto inadmite demanda	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01547	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA S.A.	LUS JEYDIS ARRIETA AREVALO	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01547	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA S.A.	LUS JEYDIS ARRIETA AREVALO	Auto decreta medida cautelar	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01549	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA S.A.	JORGE ALBERTO VARELA PORRAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01549	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA S.A.	JORGE ALBERTO VARELA PORRAS	Auto decreta medida cautelar	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01551	Verbal Sumario	GRUPO ENERGIA BOGOTÁ SA ESP	ALBA NELLY MONEDERO COLORADO	Auto inadmite demanda	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01553	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE CREDITOS Y SERVICIOS SOCIALES COOPFINANCIAR	JORGE JIMMY CARDONA OCAMPO	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01553	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE CREDITOS Y SERVICIOS SOCIALES COOPFINANCIAR	JORGE JIMMY CARDONA OCAMPO	Auto decreta medida cautelar	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01555	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	MARIA DEL PILAR QUINTERO RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01555	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	MARIA DEL PILAR QUINTERO RAMIREZ	Auto decreta medida cautelar	18/10/2022	
11001 40 03 059 2022 01557	Ejecutivo Singular	ACUECAR SA ESE	MARIA PAEZ MARTINEZ	Auto rechaza demanda REMITASE la demanda y sus anexos al Juez Promiscuo Municipal de El Carmen de Bolívar - Bolívar (Reparto)	18/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/10/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE
SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29408b968676c469d7b5fb6a4bf1835b09228da1bdee9d45f78a0eb68afe5317**

Documento generado en 18/10/2022 05:31:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>